

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 4
Balances generales	5
Estados de resultados.....	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 a 49



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de
Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple, (Banco) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2018 y por el ejercicio terminado en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a las Instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Cuestión clave de la auditoría**Como nuestra auditoría abordó la cuestión**

Custodia de valores

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, el Banco inició operaciones en 2018 con la custodia de valores confiada por terceros. Dichos valores en custodia se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio con base a los precios proporcionados por especialistas autorizados por la CNBV, denominados “Proveedores de precios”.

Nos hemos enfocado en el rubro de Bienes en custodia o en administración en nuestra auditoría debido principalmente a la significatividad del valor reportado en cuentas de orden de \$889 millones al 31 de diciembre de 2018, y porque el volumen de las transacciones por Custodia y Administración de valores son la base para la determinación de los ingresos por comisiones del negocio, que ascienden a \$234 millones al 31 de diciembre de 2018.

En particular concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) el valor razonable de los valores en custodia y ii) el volumen de transacciones realizadas y el porcentaje de comisión aplicable con base a dicho volumen sobre los montos pactados de las transacciones.

Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos mediante pruebas selectivas:

- Comparamos el valor razonable de los valores contra el precio determinado por el proveedor de precios de mercado autorizado por la CNBV.
- Cotejamos el monto de los valores en custodia contra los incluidos en los estados de cuenta del custodio de valores.
- Obtuvimos el volumen y el monto de las transacciones del reporte mensual del cliente generado automáticamente por el sistema y los hemos cotejado con i) la instrucción electrónica recibida del cliente, en caso de clientes extranjeros y ii) la aprobación del cliente a través de correo electrónico del estado de cuenta que incluye transacciones y montos que envía mensualmente el Banco, en el caso de clientes nacionales.
- Recalculamos los ingresos por comisiones de custodia y administración aplicando sobre el monto promedio de las transacciones mensuales, el porcentaje de comisión aplicable con base al volumen de transacciones realizadas según los acuerdos contractuales de los clientes.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Banco en relación con los Estados Financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.



Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el trascurso de nuestra auditoría.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'ASV', is written over a faint, circular watermark or stamp.

C.P.C. Antonio Salinas Velasco
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 25 de marzo de 2019

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
 Estados de Resultados

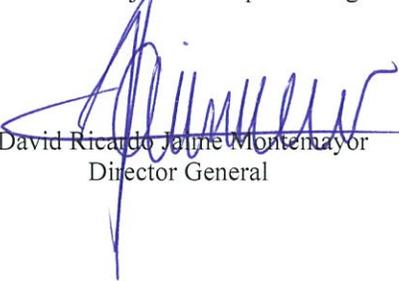
Millones de pesos mexicanos

	Nota	Año que terminó el 31 de diciembre de	
		2018	2017
Ingresos por intereses	18	\$ 217	\$ 12
Gastos por intereses	18	(33)	-
Margen Financiero		184	12
Estimación preventiva para riesgos crediticios		-	-
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		184	12
Comisiones y tarifas cobradas	19	234	-
Comisiones y tarifas pagadas	19	(55)	-
Resultados por intermediación		-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación		-	-
Gastos de administración y promoción	20	(151)	(33)
Resultado de la operación		212	(21)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad		212	(21)
Impuesto a la utilidad causados		(52)	-
Impuestos a la utilidad diferidos	13	(4)	12
Resultado neto		\$ 156	\$ (9)

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de resultados.


 David Ricardo Jaime Montemayor
 Director General


 Gerardo Abraham Márquez Delgadillo
 Director de Finanzas y Tesorería


 Christian Israel Montoya Aguilar
 Director de Auditoría Interna

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
 Estados de Variaciones en el Capital Contable

Millones de pesos mexicanos

	Capital contribuido	Capital ganado			Total capital contable
		Resultados de ejercicios anteriores	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	
	Capital social				
Saldo de apertura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios					
Suscripción de acciones	1,650	-	-	-	1,650
Total	1,650	-	-	-	1,650
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral					
Resultado neto	-	-	-	(9)	(9)
Total de pérdida integral	-	-	-	(9)	(9)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,650	-	-	(9)	1,641
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios					
Traspaso de resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	(9)	-	9	-
Total	1,650	(9)	-	-	1,641
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral					
Resultado neto	-	-	-	156	156
Adquisición del negocio de custodia a Banco Santander (México) neta de impuestos	-	(538)	-	-	(538)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-
Total	-	(538)	-	156	(382)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 1,650</u>	<u>\$ (547)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 156</u>	<u>\$ 1,259</u>

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101, y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de variaciones en el capital contable.


 David Ricardo Jaime Montemayor
 Director General


 Gerardo Abraham Márquez Delgadillo
 Director de Finanzas y Tesorería


 Christian Israel Montoya Aguilar
 Director de Auditoría Interna

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
 Estados de Flujos de Efectivo

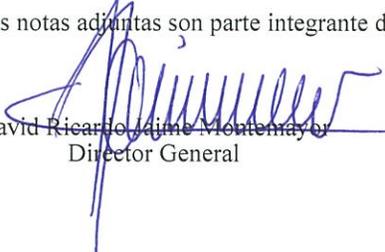
Millones de pesos mexicanos

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado neto	\$ 156	\$ (9)
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Impuestos a la utilidad causado y diferido	56	(12)
Amortización de activos intangibles	6	-
Provisiones	<u>38</u>	<u>3</u>
	256	(18)
Actividades de operación:		
Otros activos operativos	(209)	-
Deudores por reporto	759	(1,651)
Captación tradicional	1,107	-
Pasivos operativos	<u>(42)</u>	<u>58</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	1,871	(1,611)
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de negocio	(768)	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(7)</u>	<u>(39)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(775)	(39)
Actividades de financiamiento:		
Aportación de capital	<u>-</u>	<u>1,650</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>1,650</u>
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,096	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 1,096</u>	<u>\$ -</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.


 David Ricardo Jiménez Montemayor
 Director General


 Gerardo Abraham Márquez Delgadillo
 Director de Finanzas y Tesorería


 Christian Israel Montoya Aguilar
 Director de Auditoría Interna

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos

Nota 1 - Actividad y entorno económico y regulatorio:

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco o la Institución) es subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. (Casa Matriz), quién posee el 99.99% de su capital social. En la sesión del 19 agosto de 2016 de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), se autorizó la organización de Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple y el 2 de febrero 2018 el Banco fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) según oficio 310/76773/2018 para operar como Institución financiera en la forma y términos que establece la Ley Instituciones de Crédito, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión y del Banco de México (Banxico). Sus principales actividades están enfocadas al negocio especializado de depósito, custodia y administración de valores y efectivo y su mercado principal es el de instituciones financieras y clientes institucionales. El Banco es regulado según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

Los servicios necesarios para obtener su licencia de operación y dar cumplimiento a sus obligaciones legales, contables y fiscales, son proporcionados principalmente por proveedores de servicios externos.

Eventos significativos 2018

Autorización para operar como Institución de Crédito

El 2 de febrero de 2018 mediante oficio 310/7677/2018 emitido por la Comisión, se autorizó el inicio de operaciones del Banco.

Compra del negocio de custodia

El 2 de enero de 2018 la Institución celebró un contrato de compraventa por \$850 con Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Banco Santander México), por la adquisición del negocio relacionado con la prestación de depósito, custodia y administración de valores y efectivo en México, conformada por clientela institucional como entidades financieras, empresas productivas del Estado y sus subsidiarias, así como empresas de su banca corporativa sujeto a la autorización de los propios clientes. El pago del 90% del precio equivalente a \$765 se realizó el 9 de febrero de 2018 una vez obtenida por parte de la Comisión la autorización de inicio de operaciones, las partes acordaron que la Institución retendría el pago del 10% o realizaría ajuste máximo del 15% sobre el precio de venta en función perfeccionamiento de la operación que considera el éxito de la migración de clientes de Banco Santander México hacia la Institución en los siguientes 12 meses posteriores a la fecha del contrato.

A partir del 1 de enero de 2018 la Institución asumió todas las obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y materias relacionadas de sus empleados, de conformidad con la Ley Federal de Trabajo (LFT).

Transferencia de clientes de Banco Santander México a la Institución

En agosto de 2018 la Institución inició la transferencia de clientes, una vez obtenidas las autorizaciones de clientes e instrucciones de entrega de acuerdo con lo establecido en el contrato de compraventa del negocio de custodia.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Ajuste al precio de compra del negocio

En octubre de 2018 un cliente dio por terminada su relación comercial con Banco Santander México, por lo que finalmente no se migró a Banco S3, consecuentemente esta cancelación generó un ajuste al precio de compra del negocio de custodia por \$128.

Banco S3 reconoció una cuenta por cobrar a cargo de Banco Santander México por \$43 millones, correspondiente al monto del ajuste a favor de Banco S3 descontado del saldo a pagar por la compra del negocio.

Eventos significativos 2017

a) Aportación de Capital

La Institución fue constituida el 15 de noviembre de 2016 con un capital social de \$496, mediante la emisión de 4,954,999 acciones Serie “F” y 1 acción Serie “B”.

El 19 de diciembre de 2017 mediante oficio 310-14453/2017 emitido por la Comisión, se aprobó la enajenación de acciones representativas del 99.99% del capital social por parte de Banco Santander S. A. y la adquisición de las mismas por Santander Securities Services, S. A. U. quedando este último como tenedor de las acciones Serie “F” por la cantidad 4,954,999 acciones.

El 20 de diciembre de 2017 mediante oficio 312-1/17051/2017 emitido por la Comisión, se aprobó la reforma del artículo sexto de los estatutos sociales de la Institución, con motivo del aumento de capital, el cual fue autorizado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2017, mediante la emisión de 11,545,000 nuevas acciones, representativas de la Serie “F”, para quedar el capital social en un total de \$1,650.

b) Inspección de la Comisión

Mediante oficio 513-3/1844/2017 emitido por la Comisión el 7 de diciembre de 2017, inicio la visita de inspección especial concluyó el 20 de diciembre de 2017. El 2 de febrero de 2018, mediante oficio 310/7677/2018 emitido por la Comisión, se autorizó el inicio de operaciones del Banco.

Nota 2 - Bases de preparación:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión (Criterios Contables). Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido la Comisión para tal efecto.

De acuerdo con las Disposiciones, la elaboración de la información financiera de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

Para estos efectos, la Institución ha elaborado sus estados financieros conforme a la presentación requerida por la Comisión, los cuales tienen por objetivo presentar información sobre su situación financiera a una fecha determinada, reportar los resultados de sus operaciones, las modificaciones en la inversión de los propietarios en su carácter de accionistas y mostrar la manera en la que genera y utiliza el efectivo y los equivalentes de efectivo durante un periodo determinado, así como otros eventos económicos que le afectan que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los accionistas.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, *Supletoriedad* en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Solo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, *Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad* emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros, de la Institución se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión en 2018

El 27 de diciembre de 2017 se publicó una Resolución en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que modifica las Disposiciones, con la finalidad de, entre otras, incorporar ciertas NIF emitidas por el CINIF, a las normas aplicables para la elaboración de la contabilidad de las instituciones de crédito. Esta Resolución entraba en vigor el 1 de enero de 2019.

Posteriormente el 15 de noviembre de 2018 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución mencionada en el párrafo anterior con el objeto de ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2020 para que las instituciones de crédito estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable.

Las NIF que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2020 son las NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-3, *Cuentas por cobrar*, NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, NIF D-2, *Costos por contratos con clientes* y NIF D-5, *Arrendamientos*.

La Institución se encuentra analizando el efecto que tendrán estas modificaciones en la información financiera que presenta.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión en 2017

El 4 de julio de 2017 se publicó una modificación en el DOF al Criterio Contable B-2, “Inversiones en valores” que entró en vigor al día siguiente de su publicación. Esta modificación es de aplicación prospectiva y no tuvo un efecto significativo en la información financiera que presenta el Banco.

Este cambio comprende las modificaciones respecto de la clasificación de las inversiones en títulos conservados a vencimiento, ampliándose el plazo por el que podrán venderse o reclasificarse dichos títulos antes de su vencimiento, sin afectar la capacidad de utilizar dicha categoría y precisando los requisitos de los eventos aislados que están fuera del control de las instituciones de crédito, para que cuando se actualicen y las instituciones vendan o reclasifiquen los títulos a vencimiento, puedan continuar clasificándolos en esta categoría; con el fin de lograr un mayor apego y consistencia con la normatividad internacional establecida en las NIIF.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2017 se publicaron diversas modificaciones en el DOF a los Criterios Contables. Estas modificaciones entran en vigor el 1 de enero de 2019. El Banco se encuentra analizando el efecto que tendrán estas modificaciones en la información financiera que presenta.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

Criterio Contable A-2, Aplicación de normas particulares

Se incorporan diversas NIF emitidas por el CINIF a los Criterios Contables de la Comisión con el fin de que resulten aplicables a las instituciones de crédito al tiempo de determinar el plazo para su aplicación con el objeto de que estas entidades financieras estén en posibilidad de cumplirlas.

Las NIF que se incorporan a los Criterios Contables son las siguientes:

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “Virtualmente ineludible” e incluyendo el término “Probable”.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de Costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de “intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo” para determinar su clasificación. Adopta el concepto de Modelo de negocios de la Administración.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones por cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes. Adicionalmente establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, e incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes.

NIF D-5, Arrendamientos

Establece para el arrendatario un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que este debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario, al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

2018

Mejoras a las NIF 2018

A partir del 1 de enero de 2018, la Institución adopto de manera prospectiva las siguientes mejoras a las NIF emitidas por el CINIF que entraron en vigor en la fecha antes mencionada. Se considera que estas mejoras a las NIF no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

NIF B-10, Efectos de la inflación

Se incorpora el requerimiento de revelaciones sobre los porcentajes de inflación del entorno económico en el que opera una entidad. Adicionalmente, requiere el porcentaje de inflación acumulada que sirvió de base para calificar el entorno económico como inflacionario o como no inflacionario del ejercicio en curso, el porcentaje de inflación acumulada de 3 años, incluyendo los dos anteriores y el de propio periodo. Lo anterior será de utilidad para conocer los criterios de reexpresión para el siguiente ejercicio.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

Esta NIF establece que en el proceso de adquisición de negocios deben reconocerse los pasivos contingentes del negocio adquirido, cuando sea probable que exista una salida de recursos económicos en el futuro para liquidar dichas partidas. Lo anterior ha causado confusión debido a que, con base en la NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, las partidas contingentes no deben reconocerse debido a que, por definición, su ocurrencia es posible más no probable; esta cuestión parece una contradicción. Por lo tanto, el CINIF modificó la redacción de la NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* para aclarar este tema.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se indica que las valuaciones de activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos se lleven a cabo en la moneda funcional, dado que es la base de la economía de la entidad. Con esta modificación se precisa dicho enfoque y evita confusiones.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Se aclara que esta NIF C-3, *Cuentas por cobrar* establece únicamente las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar que no devengan interés, ya sea explícito o implícito.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo Se aclara que el método de depreciación basado en Ingresos no se considera válido, por lo tanto, la depreciación basada en métodos de actividad son los únicos permitidos.

NIF C-8, Activos intangibles

Se modifican estas normas con la intención de aclarar el significado del concepto de “consumo de beneficios económicos futuros de un activo”. De forma adicional establece que un método de depreciación de activos basado en el monto de ingresos asociado con el uso de esos activos no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos del activo.

2017

Mejoras a las NIF 2017

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

En las Mejoras a las NIF 2016, el CINIF modificó la NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* para establecer que no deben ser parte del alcance de esa NIF las adquisiciones de entidades bajo control común, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación. En los párrafos transitorios se estableció que dicho cambio debía aplicarse en forma retrospectiva. En las Mejoras a las NIF 2017, se modifican los párrafos transitorios estableciéndose la aplicación de manera prospectiva.

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros

Establece que si durante el periodo posterior (lapso entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros), una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo en su balance general a la fecha de los estados financieros.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

NIF C-11, *Capital contable*

Se establece que los costos de registro en una bolsa de valores de acciones que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes (recolocación de acciones recompradas) deben reconocerse por la entidad en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación y no en el capital contable, dado que no se considera que estén relacionados con una transacción de capital de la entidad.

Adicionalmente se especifica que no debe reconocerse dentro del estado de resultados integral ninguna utilidad o pérdida alguna sobre la adquisición, recolocación, emisión o cancelación de las acciones propias de la entidad.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

Establece que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, una entidad podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre y cuando soporte, en este último caso que cumple todos los requisitos establecidos en esta NIF al respecto y que la tasa elegida se use de forma consistente a lo largo del tiempo.

Se indica también que una entidad debe justificar y revelar el uso de una determinada tasa y, en el caso de que se lleve a cabo un cambio de la misma, también debe justificar y revelar este hecho; cualquier efecto en el valor presente del pasivo laboral por un cambio en la tasa de descuento debe considerarse como un cambio en estimación contable y reconocerse, cuando este ocurra, en los resultados del periodo en forma prospectiva.

Asimismo se establece que las remediones del Pasivo o Activo Neto por Beneficios Definidos podrán reconocerse opcionalmente en Otro Resultado Integral (ORI) exigiendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta o directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha de su determinación.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 31 de enero de 2019 por los funcionarios que firman al calce de los estados financieros con poder legal para autorizarlos.

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas que sigue el Banco, las cuales han sido aplicadas en el periodo que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

Los Criterios Contables requieren que la Administración del Banco (Administración) efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales, aunque pueden llegar a diferir de su efecto final.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

a. Transacciones entre entidades bajo control común

Las transacciones entre entidades bajo control común se encuentran fuera del alcance de la NIF B-7, *Adquisiciones de Negocios* y de la IFRS 3, *Combinaciones de Negocios*, por lo que al no existir una guía específica en las NIF o en las IFRS para el tratamiento contable de este tipo de transacciones, es necesario recurrir a los US GAAP como el esquema normativo supletorio aplicable conforme lo indicado en las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, *Supletoriedad*, y como se describe en la Nota 2.

La compra del negocio de custodia ha sido reconocida contablemente conforme lo establece el Accounting Standards Codification (ASC) Topic 805-50, *Combinaciones de Negocios* de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en Estados Unidos de América (US GAAP) como una transacción de capital a los valores contables existentes. Lo anterior implica que los activos netos transferidos se dan de baja y se reconocen simultáneamente a su valor en libros; cualquier excedente de efectivo respecto de dicho valor se reconoce en el capital contable para ambas partes sin reconocerse ningún efecto en los resultados del ejercicio.

b. Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, funcional y de informe del Banco es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Los estados se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de informe del Banco.

c. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

En la página siguiente se presentan los porcentajes de la inflación aplicando los factores derivados de las Unidades de Inversión (UDIS), según se indica:

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación aplicando factores derivados de las Unidades de Inversión (UDIS), según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Del año	4.92%	6.68%	3.38%
Acumulada en los últimos tres años	12.16%	9.66%	10.06%

d. Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

e. Disponibilidades

Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Si algún concepto que integra el rubro de “Disponibilidades” llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto se presenta en el balance general consolidado en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

f. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención que la Administración les asigna al momento de su adquisición en “títulos para negociar”, “disponibles para la venta” o “conservados a vencimiento”.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco no tiene posición en inversiones en valores.

g. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales la reportadora adquiere, por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para esto activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión, cuyo pago se asegura a través del colateral.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta, a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés imputado o método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado antes mencionada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9, emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

h. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del periodo, determinados y publicados por Banxico, excepto para los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en el Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* de las NIF.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

i. Otras cuentas por cobrar (Neto)

El Banco tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas, a los 90 días siguientes al registro inicial y no identificadas dentro de los 60 días siguientes al registro inicial, y/o aquellas partidas que de origen se tiene conocimiento de su irrecuperabilidad.

j. Inversiones permanentes

Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa. Se registran a su costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del ejercicio.

k. Impuestos a la utilidad

El Impuesto sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, el Banco causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. El Banco determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal a la que se reversarán las partidas. Los importes provenientes de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto diferido.

l. Otros activos

El software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles, se registran inicialmente a su valor nominal.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil estimada de los mismos.

m. Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registran los depósitos de exigibilidad inmediata, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

n. Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que resulte probablemente en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación de la Administración.

o. Beneficios a los empleados

Como se menciona en la Nota 1, a partir del 1 de enero de 2018 la Institución asumió todas las obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y materias relacionadas de sus empleados, de conformidad con la Ley Federal de Trabajo (LFT).

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

- i. Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.
- ii. Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la Compañía y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

Planes de contribución definida; son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Compañía no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la Institución termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

La Institución no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida a excepción de las requeridas por las Leyes de seguridad social.

El valor presente de las OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los ORI, reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

p. Margen financiero

El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses, menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por depósitos en entidades financieras y por operaciones de reporto.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses, se ajustan normalmente en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

q. Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas se reconocen en la fecha en que se devengan contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo se reconoce como un pasivo.

r. Utilidad (pérdida) integral

El importe de la utilidad (pérdida) integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones, otros eventos y circunstancias, distintas a las efectuadas por los accionistas del Banco durante el periodo y está representado por el resultado neto.

s. Cuentas de orden (véase Nota 17)

Al pie del balance general se presentan aquellas situaciones o eventos que de acuerdo con la definición de activos, pasivos y capital contable, no deben incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

Activos y pasivos contingentes

Se registra el importe de las sanciones financieras determinadas por una autoridad administrativa o judicial, incluyendo la Comisión, hasta que el momento en que la obligación de pagar estas multas se cumple y después de que el proceso de apelación se ha agotado.

Bienes en fideicomiso o mandato

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

Bienes en custodia o en administración

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Colaterales recibidos

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora, así como los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario. Adicionalmente incluye el saldo de los colaterales recibidos distintos a efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizados en mercados o bolsas reconocidos.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco. Finalmente el saldo representa la obligación del Banco para restituir los colaterales distintos a efectivo recibidos en operaciones con instrumentos financieros derivados no realizados en mercados o bolsas reconocidos.

Nota 4 – Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de “Disponibilidades” se integra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos nacionales	\$ 1	\$ -
Banco de México - Subasta ⁽¹⁾	<u>1,095</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,096</u>	<u>\$ -</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2018 la Cuenta Única de Banco de México se integra principalmente por subastas que pagan una tasa del 8.23 % a un plazo de 1 día.

Nota 5 - Operaciones de reporto:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 actuando la Institución como reportadora:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Valores gubernamentales -		
BPA	\$ -	\$ 1,000
BONDES	-	651
BPA 182	<u>892</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 892</u>	<u>\$ 1,651</u>

Las operaciones de reporto celebradas se pactaron a plazo promedio de 2 días, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los intereses cobrados por reporto ascienden a \$44 y \$12, respectivamente.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 6 - Otras cuentas por cobrar (Neto):

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuestos a favor (IVA)	\$ 49	\$ -
IVA acreditable pagado	1	-
Cuentas por cobrar	41	-
Margen de intereses	74	-
Otros deudores	44	-
Otros impuestos acreditables	1	-
Anticipo por servicios	<u>1</u>	<u>-</u>
	211	-
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(2)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 209</u>	<u>\$ -</u>

Nota 7 - Otros activos:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intangibles:		
Software y desarrollos informáticos adquiridos	\$ 46	\$ 39
Menos - Amortización acumulada de intangibles	<u>(6)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 39</u>

Los gastos por software se amortizan en un plazo de 3 años a partir de la fecha de erogación y los gastos por licencias se amortizan en un plazo de 3.3 años a partir del inicio de su utilización. La amortización de los activos intangibles se reconoce en el estado resultados dentro del rubro Gastos de administración y promoción.

Nota 8 - Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera ascienden a:

	<u>Millones de dólares estadounidenses</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>
Posición pasiva	<u>-</u>	<u>2</u>
Equivalente en pesos mexicanos	<u>\$ -</u>	<u>\$ 36</u>

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el tipo de cambio “Fix” (48 horas) utilizado fue de \$19.6512 y \$19.6629 por dólar estadounidense, respectivamente.

A la fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio “Fix” era de \$ 19.1369 pesos mexicanos por dólar.

El Banco efectúa operaciones principalmente en dólar estadounidense y euro. Debido a que las paridades de otras monedas en relación con el peso mexicano se encuentran referenciadas al dólar estadounidense, la posición en moneda extranjera de las divisas se consolida en dólares estadounidenses.

Nota 9 - Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos:

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales activos y pasivos al 31 de diciembre de 2018

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades	\$ 1,096	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,096
Deudores por reporto	892	-	-	-	892
Cuentas por cobrar (Neto)	<u>209</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>209</u>
Total activos	<u>\$ 2,197</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,197</u>
Pasivos:					
Captación tradicional	\$ 1,107	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,107
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>55</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>57</u>
Total pasivos	<u>\$ 1,162</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 1,162</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 1,035</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (2)</u>	<u>\$ 1,035</u>

Nota 10 - Transacciones y adeudos con compañías relacionadas:

En virtud de que el Banco lleva a cabo operaciones con empresas relacionadas, como inversiones en valores, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los principales saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas del Banco ascienden a:

	2018	2017
<u>Por cobrar</u>		
Disponibilidades	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>
Deudores por reporto ⁽¹⁾	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,651</u>
Otras cuentas por cobrar (neto) ^(2 y 3)	<u>\$ 115</u>	<u>\$ -</u>
<u>Por pagar</u>		
Otras cuentas por pagar	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 8</u>

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Las principales transacciones realizadas con sus compañías relacionadas y afiliadas (a valores nominales) durante los ejercicios de 2018 y 2017 son como sigue:

<u>Ingresos por:</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses ⁽¹⁾	\$ 44	\$ 12
Comisiones	\$ 7	\$ -
<u>Gastos por:</u>		
Gastos de administración y promoción	\$ 20	\$ -
Servicios de tecnología	\$ 19	\$ 8

- (1) Al 31 de diciembre 2018 y 2017, las operaciones de reporto con saldos deudores realizadas con Banco Santander México, generaron un ingreso por intereses de \$44 y 12, respectivamente.
- (2) Como se indica en la Nota 1, la terminación de la relación comercial mencionada en dicha nota origino una cuenta por cobrar a Banco Santander México por \$43.
- (3) Adicionalmente se tiene una cuenta por cobrar de \$72 por concepto de margen financiero.

Nota 11 – Beneficios a los empleados:

De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, primas de antigüedad y beneficios adicionales pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Compañía registra anualmente el Costo Neto del Periodo (CNP) para crear el Pasivo Neto Proyectado (PNP) por prima de antigüedad, indemnizaciones y beneficios adicionales, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obligaciones por beneficios adquiridos	\$ 2	\$ -
Activos del plan	-	-
Pasivo neto proyectado	\$ 2	\$ -

a. Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	%	%
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	11.00	-
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan	-	-
Incremento salarial	4.50	-

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

b. El costo neto del período se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo laboral	\$ 1	\$ -
Costo financiero	-	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	-
Costo por reconocimiento inmediato de (ganancias) pérdidas	-	-
Amortización de pérdidas actuariales	<u>-</u>	<u>-</u>
Costo neto del período	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>

Nota 12 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Provisiones y acreedores diversos	\$ 49	\$ 58
Impuesto a la utilidad por pagar	<u>8</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 61</u>

Nota 13 - Impuestos a la utilidad:

ISR

La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2018 y 2017 es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Con base en proyecciones financieras el Banco pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ISR del ejercicio	\$ (52)	\$ -
ISR diferido	<u>(4)</u>	<u>12</u>
Total	<u>\$ (56)</u>	<u>\$ 12</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal:

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Banco fueron el ajuste anual por inflación y las provisiones de gastos.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Pérdidas fiscales por amortizar:

Al 31 de diciembre de 2018 la Institución aplicó el derecho de amortizar la totalidad de sus pérdidas fiscales acumuladas en el presente ejercicio sin tener remanente alguno.

ISR diferido

El rubro de “Impuestos y PTU diferidos (Netos)” en el balance general se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ISR diferido activo:		
Adquisición de negocio	\$ 217	\$ -
Provisiones de gastos	7	5
Desarrollos informáticos	1	-
Pérdidas fiscales	<u>-</u>	<u>7</u>
ISR diferido activo	<u>\$ 225</u>	<u>\$ 12</u>

El ISR diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto diferido.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa legal	30%	20%
Efectos de inflación fiscal	(6)	26
Otras deducciones	3	-
Pérdidas fiscales	<u>-</u>	<u>1</u>
Tasa efectiva	<u>27%</u>	<u>57%</u>

Revisiones y asuntos fiscales

La Administración del Banco no reporta contingencias sobre revisiones y asuntos fiscales.

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre , se tienen los siguientes saldos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 1,741</u>	<u>\$ 1,661</u>

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 14 - Capital contable:

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>			
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital Fijo -				
Acciones Serie "F"	16,499,999	16,499,999	\$ 1,650	\$ 1,650
Acciones Serie "B"	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Total	<u>16,500,000</u>	<u>16,500,000</u>	<u>\$ 1,650</u>	<u>\$ 1,650</u>

En Asamblea General de Accionistas del __ de abril de 2018 se acordó que toda vez que los estados financieros aprobados por dicha Asamblea reportaron una pérdida neta en el ejercicio social de 2017, por la cantidad de \$9 se aplicara a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores".

En la escritura pública número 97,419 del 15 de noviembre de 2016 se constituyó la Institución con un capital social de \$496, mediante la emisión de 4,954,999 acciones Serie "F" y 1 acción Serie "B".

En la Asamblea General de Accionistas del 21 de diciembre de 2017, se aprobó aumentar el capital social en \$1,154, mediante la emisión de 11,545,000 nuevas acciones, representativas de la Serie "F", para quedar, el capital social, en un total de \$1,650.

Las acciones Series "F" y "B" que representan el capital social han sido suscritas y pagadas en su totalidad y en cuanto la Institución cuente con el oficio de autorización para operar por parte de la Comisión y se concluyan los trámites correspondientes, se llevará a cabo el depósito de las acciones en el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V."

Las acciones de la Serie "F", representarán, en todo momento no menos del 51% del capital social y solo podrán ser adquiridas por una institución financiera del exterior, una sociedad controladora filial o una filial, salvo cuando dichas acciones sean transmitidas en garantía o propiedad al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Estas acciones solo podrán ser enajenadas previa autorización de la SHCP. No e requerirá autorización de dicha Autoridad ni modificación de estatutos sociales, cuando la transmisión de acciones sea, en garantía o propiedad al IPAB. Las acciones de la Serie "B" podrán representar hasta el 49% del capital social y serán de libre suscripción, y se regirán por lo dispuesto en el artículo 18 de la mencionada Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF).

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en términos del artículo 19 de la LRAF.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo con lo establecido por la LISR.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

La LISR establece un impuesto adicional sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas mexicanas y personas físicas y morales residentes en el extranjero. Este ISR se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar los tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir de 2014.

A su vez, los dividendos pagados que provienen de resultados de ejercicios anteriores a 2014, no aplica el ISR adicional del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero. Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo con lo establecido por la LISR.

La Institución está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 10% de utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reservas de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Nota 15 - Mecanismo preventivo y de protección al ahorro:

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el IPAB, cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Por el año de 2018, el monto de las aportaciones al fondo a cargo de la Institución determinadas por el IPAB, ascendieron a \$2.

Por 2017 no se realizaron aportaciones al fondo a cargo del Banco determinadas por el IPAB, ya que a la fecha de los estados financieros de dicho año la Institución se encontraba en proceso de obtención de la autorización por parte de la Comisión para poder operar.

Nota 16 - Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, con base en la opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Institución, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

Nota 17 - Cuentas de orden:

Bienes en custodia

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Valores gubernamentales	\$ 789,573	\$ -
Valores bancarios	6,258	-
Valores privados	<u>93,449</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 889,280</u>	<u>\$ -</u>

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

En el ejercicio 2018, el ingreso derivado de la administración de bienes en custodia, ascendió a \$234.

Colaterales recibidos por la entidad.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los colaterales recibidos por la Institución presentan un saldo de \$892 y \$1,646, respectivamente.

Nota 18 - Margen financiero:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

<u>Ingresos por intereses:</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses por disponibilidades en subastas	\$ 65	\$ -
Intereses generados por el negocio de custodia	108	-
Intereses y premios sobre reportos	44	12
Total ingresos por intereses	217	12
<u>Gastos por intereses:</u>		
Intereses pagados por el negocio de custodia	33	-
Total gastos por intereses	33	-
Margen financiero	\$ 184	\$ 12

Nota 19 - Comisiones y tarifas cobradas y pagadas:

Comisiones y tarifas cobradas

Al 31 de diciembre de 2018, el principal concepto por el que la Institución reconoció Comisiones y tarifas cobradas en el estado de resultados fue por la prestación del servicio de custodia de valores, por \$234.

Por el ejercicio de 2017, la Institución no obtuvo ingresos por comisiones ya que al 31 de diciembre de 2017, la Institución se encontraba en proceso de obtención de la autorización por parte de la Comisión para poder operar con institución de banca múltiple.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo registrado por concepto de comisiones y tarifas pagadas ascendió a \$55 los cuales se integran por \$47 y \$8 pagados a Indeval y Euroclear, respectivamente.

Por el ejercicio de 2017, la Institución no tuvo comisiones y tarifas pagadas ya que al 31 de diciembre de 2017, la Institución se encontraba en proceso de obtención de la autorización por parte de la Comisión para poder operar con institución de banca múltiple.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 20 - Gastos de administración y promoción:

Al 31 de diciembre de 2018, se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos de personal	\$ 59	\$ 26
Alquiler y mantenimiento	5	-
Tecnología	42	-
Servicios administrativos	23	4
Otros gastos generales	<u>22</u>	<u>3</u>
Total	<u>\$ 151</u>	<u>\$ 33</u>

Nota 21 - Administración integral de riesgos:

Objetivos de la Administración de Riesgos

La política del Banco implica mantener una función de administración de riesgos robusta e independiente. Los objetivos en materia de riesgo incluyen: identificar, medir, limitar, controlar, vigilar y reportar los riesgos a que están expuestos, empleando las mejores prácticas para la administración de los riesgos en que incurre, estas incluyen:

- Crear transparencia de riesgo (MEDIR)
 - Sistema adecuado de medición de riesgo
 - Identificar y medir todos los riesgos
- Articular claramente el apetito y tolerancia de riesgo (CONTROLAR)
 - Consenso en la toma de riesgos
 - Límites claramente articulados
 - Lineamientos sobre beneficios de riesgo ajustado mínimo
- Construir una organización robusta e independiente (VIGILAR)
 - Vigilancia central
 - Segregación de política y ejecución
 - Calidad profesional de administración de riesgo
- Inculcar una cultura de administración de riesgo (LIMITAR)
 - Métricas de desempeño de riesgo ajustado
 - Titularidad y responsabilidad definida
 - Definición de roles y responsabilidades

Aspectos Generales que la Administración Integral de Riesgos vigila.

Los siguientes aspectos siempre deberán ser considerados en los objetivos, lineamientos y políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos:

- El perfil de riesgo y los objetivos de exposición al riesgo de S3MX.
- Políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo, sean éstos cuantificables o no.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

- Identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que están expuestas, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.
- La estructura organizacional que soporte el proceso de administración integral de riesgos, que deberá establecerse de manera que exista independencia entre la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y las unidades de negocio, así como una clara delimitación de funciones y responsabilidades en todos los niveles.
- Las facultades y responsabilidades de aquellas personas que desempeñen cargos que implican toma de riesgos para el Banco.
- Clasificación de los riesgos por tipo de operación y línea de negocios.
- Límites globales de exposición al riesgo y, en su caso, límites específicos de exposición al riesgo. Los límites mínimos permitidos para cada riesgo aprobado por el Consejo de Administración se establecen en el Anexo correspondiente a “Límites de exposición a riesgos”.
- La forma y periodicidad con la que se deberá informar al Consejo, al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), al Director General y a las Áreas de Negocio, sobre la exposición al riesgo del banco y de cada unidad de negocio de manera mensual, excepto al Consejo que se hará de forma anual.
- Medidas de control interno y otros controles implementados para corregir las desviaciones que se observen sobre los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia.
- El proceso para aprobar, desde una perspectiva de administración integral de riesgos, fusiones, adquisiciones y operaciones, servicios, productos y líneas de negocio que sean nuevos para el banco, así como estrategias de administración integral de riesgos y, en su caso, de coberturas. Todas las propuestas consideradas deben incluir, entre otros aspectos, una descripción general de la nueva operación, servicio o línea de negocio que se trate, el análisis de sus riesgos implícitos, el procedimiento a utilizar para identificar, medir, vigilar, controlar, informar y revelar dichos riesgos, así como una opinión sobre la viabilidad jurídica de la propuesta.
- Planes de acción para restablecer niveles mínimos de la operación del negocio en caso de presentarse eventos fortuitos o de fuerza mayor.
- El proceso para modificar el perfil de riesgo deseado, y la evaluación de la suficiencia de capital, para en su caso, obtener la autorización para exceder de manera excepcional los límites de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo.
- Los lineamientos y el proceso para dar seguimiento al riesgo residual, considerando los mecanismos y efectos de mitigación de los riesgos que están reconocidos en la evaluación de la suficiencia de capital.

Estructura Organizacional para la Administración Integral de Riesgos.

La estructura organizacional para la administración integral de riesgos está compuesta por las siguientes secciones:

a) Autoridades Internas:

- Consejo de Administración
- CAIR
- Director General

b) Área de Control de Operaciones

- Unidad de Administración de Riesgos (UAIR)
- Auditoría Interna

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

c) Áreas Operativas Tomadoras de Riesgo

Integración y Función del Comité de Administración Integral de Riesgos

El CAIR es el órgano de gobierno encargado de la vigilancia de las exposiciones de riesgos de la entidad, y se considera un órgano especializado e independiente del Consejo.

Está integrado por:

- Dos miembros propietarios del Consejo, uno de los cuales es el Presidente.
- El Director General.
- El responsable de la UAIR.
- El Director de Finanzas y Tesorería.
- El Director de Producto.
- Director de Cumplimiento & PLD.
- El auditor interno.

El Comité de Riesgos se reunirá al menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los asistentes.

El Comité es responsable por el desempeño de las siguientes funciones:

a) Proponer para aprobación del Consejo:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las modificaciones eventuales que se les pudieran hacer
- Los límites globales de exposición al riesgo, y en su caso, los límites específicos de exposición, considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos
- Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas
- Circunstancias especiales en las que se puedan exceder los límites globales de exposición al riesgo y los límites específicos de exposición al riesgo
- Al menos una vez al año, la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
- El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

b) Aprobar:

- Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para esto, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez.
- Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la entidad, así como sus eventuales modificaciones.
- Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la UAIR.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
- Los planes de corrección propuestos por el Director General.
- Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

- c) Designar y remover a la persona responsable de la UAIR, esta decisión debe ratificarse por el Consejo.
- d) Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, sobre el perfil de riesgo deseado, los límites de exposición al riesgo y de los niveles de tolerancia al riesgo y el cumplimiento la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital.
- e) Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.
- f) Asegurar, en todo momento, que todo el personal involucrado en la toma de riesgos del Banco esté informado sobre el perfil de riesgo deseado, los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia.
- g) Informar anualmente al Consejo sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad del negocio.
- h) Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas, en su caso.
- i) Elaborar y presentar al Consejo un reporte anual sobre el desempeño del sistema de remuneración.

El CAIR puede, con la previa autorización del Consejo y de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas de administración integral de riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los límites específicos de exposición al riesgo, cuando las condiciones y la situación del Banco así lo requiera.

Función de la UAIR.

Debido a la naturaleza de los riesgos en que incurre el Banco por su modelo de negocio, la UAIR estará conformada por un responsable que será el encargado de desempeñar todas las funciones correspondientes.

La UAIR deberá desempeñar en conjunto con los responsables de las diferentes áreas, la identificación, medición, monitoreo, control y divulgación de todos los riesgos relevantes a los que está expuesto el Banco.

El criterio de asignación de responsabilidades de la UAIR, en materia de control supervisión y evaluación de riesgo depende de la naturaleza de los riesgos a enfrentar, así como de la naturaleza de las áreas supervisoras, controladoras y evaluadoras implementadas en el Banco.

La UAIR debe ser independiente de las unidades de negocios, y reporta directamente al CAIR sobre el cumplimiento o violación de los límites globales, por cada unidad de negocio y por los diferentes tipos de riesgos, así como los escenarios, parámetros y modelos para realizar la medición y seguimiento de los riesgos.

La UAIR es responsable de:

- Asegurar que la función de administración de riesgo del Banco cumpla los requerimientos y disposiciones contenidas en la regulación mexicana.
- Mantener contacto directo con la Autoridad en relación con los reportes regulatorios concernientes a la función de administración de riesgo, así como para cualquier requerimiento adicional que pueda surgir por parte de la autoridad.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

- Asegurar que todas las deficiencias de calidad, oportunidad e integridad identificadas en la información empleada por la UAIR sean reportadas a las áreas responsables de su elaboración y control, así como al área encargada de la función de auditoría interna.
- Asegurar que todas las áreas responsables de la generación de la información, utilizadas en los modelos y sistemas de medición de riesgo, provean los datos de forma íntegra y oportuna.
- Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere los riesgos en que incurre el Banco en sus unidades de negocio, incluyendo el riesgo consolidado.
- Proponer al CAIR para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros empleados para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, así como sus modificaciones.
- Verificar la observancia de los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable, considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de estos, utilizando los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control de los riesgos aprobados por el CAIR.
- Verificar la observancia del perfil de riesgo deseado e informar las desviaciones.
- Proporcionar al CAIR la información relativa a:
 - La exposición de riesgos discretionales y para los riesgos no discretionales, la incidencia e impacto, considerando el riesgo consolidado del Banco desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de estos.
 - Los informes sobre la exposición al riesgo deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo escenarios extremos, en caso de ser necesarios.
 - Las desviaciones que puedan presentarse en los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia establecidos.
 - La evolución histórica de los riesgos asumidos por el Banco.
- Investigar y documentar las causas que originan desviaciones en los límites de exposición al riesgo establecidos, identificar si dichas desviaciones son reiterativas e informar de manera oportuna sus resultados al CAIR, al Director General y al responsable de la función de auditoría interna.
- Recomendar, en su caso, al Director General y al CAIR, disminuciones a las exposiciones observadas y/o modificaciones a los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo.
- Calcular, con base en la información provista por las unidades de negocio, requerimientos de capitalización por riesgo de mercado, de crédito y operacional, en caso de ser necesario, para asegurar el cumplimiento de la regulación vigente.
- Analizar mensualmente el impacto que la toma de riesgos asumida por el Banco tiene sobre el grado o nivel de suficiencia de capital, mencionado en el punto anterior. Esta función podrá ser compartida con el área de Finanzas.
- Elaborar y presenta a CAIR las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que representan estas actividades.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Clasificación de Riesgos

Los riesgos a los que el Banco está expuesto son:

Riesgo de crédito

- Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

Apetito de Riesgo de Crédito

- El Banco mantendrá una postura conservadora respecto al riesgo de crédito.

Exposición al Riesgo de Crédito:

- Clientes

El modelo de negocio establecido por el Banco S3 México no tiene previsto en un inicio la celebración de operaciones con clientes que impliquen riesgo de crédito, es por estos también que no se constituirá cartera crediticia.

Contrapartes

La liquidez podrá invertirse en los productos, contrapartidas y plazos propuestos por el Comité de Riesgos y aprobados por el Consejo de Administración.

Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Apetito de Riesgo de Mercado

Banco S3 México no tiene riesgo de mercado derivado de la actividad de negociación. Se mantendrá una postura conservadora respecto a los riesgos estructurales (tipo de interés y tipo de cambio).

Exposición al Riesgo de Mercado:

Riesgo estructural de tipo de interés

El modelo vigente de inversión aprobado para el Banco garantiza que la exposición por riesgo estructural de tipo de interés sea marginal.

El modelo de negocio contempla que la captación (pasivo) se encuentre cuadrada en plazo y tasa con la inversión realizada (activo).

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Riesgo estructural de tipo de cambio

Los flujos de efectivo se generan en moneda nacional.

Si existiesen flujos en moneda distinta a la moneda nacional, se deben convertir de manera inmediata a la moneda local, no manteniéndose en ningún momento posiciones propias en divisas.

Finalmente, es importante señalar que la operación de Banco S3 México se centra en el negocio de custodia, para el que su principal actividad es la liquidación o ejecución de transacciones de dinero y valores por cuenta de terceros, así como su administración, se considera que la Institución:

- No participará en el mercado de capitales
- Únicamente invertirá su liquidez en títulos de deuda gubernamentales (en directo y en reporto) a corto plazo.

En función de lo anterior y mientras esta situación se mantenga vigente, se considera que en la práctica la Institución no incurre en riesgos de mercado.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar o contratar pasivos en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones pactadas, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser vendida, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Apetito de Riesgo de Liquidez

Se mantendrá postura conservadora respecto al riesgo de liquidez

Exposición al Riesgo de Liquidez por parte de Banco S3 México

El modelo vigente de inversión aprobado para el Banco S3 México garantiza que la exposición por riesgo de liquidez sea mínima debido a:

Se limita la inversión en productos con plazos no superiores a una semana. Tanto para los recursos propios como los recursos de clientes.

Riesgo Operacional

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Gestión del Riesgo Operacional en Banco S3 México.

El Banco S3 México identifica, evalúa, limita, monitorea, controla y reporta oportunamente el riesgo operacional relevante (incluyendo al riesgo legal y de tecnologías de la información), en lo que se refiere a sus procesos, actividades, sistemas y productos.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

- Se contará con un Comité de Riesgos (CAIR) para la resolución de las diferentes exposiciones que pudieran considerarse relevantes.
- Herramientas para la gestión del riesgo operacional: Autoevaluación de Riesgos y Controles, Indicadores Clave de Riesgos, Análisis de Incidencias y Eventos de Riesgo y Análisis de Escenarios.

Es política del Banco considerar los siguientes aspectos (citados de forma enunciativa más no limitativa) para determinar el nivel de este tipo de riesgo:

El riesgo de tecnología/ automatización que es el grado en que un producto o función es dependiente de un sistema de procesamiento de datos en cuanto a que una falla de computadora o cambio de sistema puede tener un impacto significativo en el área.

- El tipo y nivel de automatización, procesos manuales, computadoras, sistemas subcontratados o sistema de servidor
- El posible efecto adverso en las operaciones debido a la pérdida de o recientes cambio en los recursos humanos, incluyendo rotación del personal, vacantes y estructura directiva (nuevas contrataciones, despidos, plantas, etc.).
- El nivel de experiencia, suficiencia y competencia del staff.
- El tamaño de una unidad en términos de total de activos, ingreso y flujo de efectivo.
- El volumen de transacciones procesadas por la unidad.
- La complejidad, ya sea del producto entregado o de las funciones y actividades realizadas por la unidad.
- El nivel de riesgo creado por errores operativos o procesos internos fallidos. Ejemplos de estos incluyen: errores de procesamiento, errores de desembolso, integridad de datos, fallas de liquidación, declaración falsa, falsificación, servicios no adecuados, incumplimiento de deber, negligencia.
- El nivel de riesgo creado por la pérdida de acceso a los activos físicos (activos negociables, equipo del Banco, oficina).
- Nivel de confianza sobre proveedores.
- Centralización/ descentralización de la operación.
- Interrupción/ reanudación de negocio. Inhabilidad para mantener operaciones críticas, proporcionar el servicio al cliente necesario y recuperarse de pérdidas catastróficas.
- Riesgo de integridad y exactitud. Fracaso en la contabilización de información externa e interna relevante, generando reportes financieros incompletos y/o imprecisos que puede causar conclusiones y toma de decisiones inapropiadas.

El riesgo operacional de acuerdo con la regulación vigente comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- Riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de S3MX.
- Riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Es política del Banco considerar dentro del riesgo operacional los riesgos de cumplimiento y fraude que a continuación se describen:

- Riesgo de cumplimiento se define como la medida en que el producto/función está sujeto a requerimientos internos (políticas, procedimientos) o externos (regulación, acuerdos legales). Los siguientes aspectos deberán ser considerados cuando se determine este riesgo:
 - El nivel de vigilancia o monitoreo que la función de cumplimiento ejerce sobre el área o proceso.
 - Cometarios hechos por los reguladores.
 - El proceso de control implementado para asegurar que el negocio cumpla las leyes y regulaciones aplicables.
 - El nivel de productos no estandarizados ofrecidos por la unidad.
 - Riesgo de declaración regulatoria (reportaría). Por ejemplo, declaración incompleta, inexacta y/o extemporánea de la información financiera requerida por los reguladores.

- Riesgo por fraude se define como el grado en que un proceso está expuesto a fraude (externo o interno) potencial a través de un "punto de contacto" (p. ej., transferencias electrónicas, artículos de valor, facturación). Los siguientes aspectos deben ser considerados cuando se determine la exposición a este riesgo:
 - El número de personas en puestos "expuestos o delicados".
 - El número de intentos de fraudes/robos que han ocurrido en el área.
 - La cantidad de información confidencial a la cual tiene acceso el personal del área.
 - Las presiones sobre la dirección para alcanzar objetivos.
 - El volumen de operación, afectaciones a cuentas, transferencias electrónicas, u otros activos procesados por el departamento.
 - El método utilizado para autenticar transacciones (automáticas o manuales)
 - La efectividad del sistema de control interno

Riesgos no cuantificables: aquellos riesgos derivados de eventos inesperados para los que no se puede mantener una base de datos estadística, que permita el cálculo de pérdidas potenciales. Es política del Banco considerar dentro este tipo de riesgo los siguientes:

- Riesgo de reputación, que se define como la pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.

- Riesgo estratégico, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.

- El riesgo de negocio, que se define como la pérdida potencial atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera el Banco.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 22 - Índice de capitalización

El Banco de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con las Disposiciones, presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	<u>2018</u>	
	<u>Activos en riesgo posiciones equivalentes</u>	<u>Requerimiento de capital</u>
De operaciones referidas a:		
Tasa nominal en moneda nacional	\$ 3	\$ -
Tasa nominal en moneda extranjera	-	-
Posición en divisas	<u>-</u>	<u>-</u>
Total riesgo de mercado	3	
Contraparte por operaciones con títulos de deuda	-	-
Acreditados en operaciones de crédito	-	-
Inversiones permanentes y otros activos	<u>279</u>	<u>22</u>
Total riesgo de crédito	<u>279</u>	<u>22</u>
Total riesgo operacional	<u>833</u>	<u>67</u>
Total riesgo	<u>\$ 1,115</u>	<u>\$ 8</u>
Capital Fundamental Básico Requerido	7%	\$ 78
Capital Básico Fundamental	100.12%	1,116
Sobrante de Capital	93.12%	1,038
Capital Básico Requerido	8.50%	95
Capital Básico	100.12%	1,116
Sobrante de Capital	91.62%	1,021
Capital Neto Requerido	10.50%	117
Capital Neto Real	100.12%	1,116
Sobrante de Capital	89.62%	999

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 23 - Coeficiente de cobertura de liquidez

De conformidad con el requerimiento regulatorio del Banco de México y la Comisión, el coeficiente de cobertura de liquidez promedio al 31 diciembre de 2018 fue de 100%.

Determinación de los Activos Líquidos	
Activos de Nivel 1	\$ 1,987
Activos de Nivel 1, ponderados	1,987
Activos de Nivel 1 ajustados	1,987
Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados	1,987
Total de activos líquidos	<u>1,987</u>
Total de activos líquidos ponderados	<u>1,987</u>
Activos líquidos computables	1,987
Determinación del total de salidas de efectivo hasta 30 días	
Salidas ponderadas al 100%	<u>1,107</u>
Total de salidas ponderadas	1,107
Determinación del Total de entradas de efectivo hasta 30 días	
Entradas ponderadas al 0%	892
Entradas ponderadas al 100%	2
Total de entradas ponderadas	2
Límite del 75% del total de salidas ponderadas	<u>830</u>
Total de entradas a computar (mínimo entre el total de entradas ponderadas y el límite del 75% del total de salidas ponderadas)	<u>2</u>
Salidas netas a 30 días	<u>1,106</u>
Determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez	
Coeficiente de cobertura de liquidez	<u>179.67%</u>

Nota 24 – Razón de apalancamiento

El 5 de octubre de 2018 y el 22 de junio de 2016, la Comisión publicó en el DOF, las resoluciones que modifican las Disposiciones en la cual establecen la metodología para calcular la razón de apalancamiento de las instituciones de crédito. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir del 1 de septiembre de 2016 y el 6 de octubre de 2018, respectivamente.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Tabla I.1
Integración de las principales fuentes de apalancamiento

Referencia	Rubro	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	1,570
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(143)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	1,427
<u>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</u>		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
<u>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</u>		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	-.Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
<u>Otras exposiciones fuera de balance</u>		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	-
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	-
<u>Capital y exposiciones totales</u>		
20	Capital de Nivel 1	1,116
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	1,427
<u>Coefficiente de apalancamiento</u>		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	78.22%

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 25 – Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene las siguientes calificaciones:

	Moody's	Fitch Ratings
<u>Escala nacional</u>		
Largo plazo	Aa2.mx	AAA (mex)
Corto plazo	Mx-1	F1+ (mex)
Perspectiva	Estable	Estable
Última publicación:	ago-18	jul-18

Nota 26 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2017 y 2018, las cuales entrarán en vigor en 2018 y 2019. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía:

2019

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los arrendamientos mediante un único modelo de contabilización por el arrendatario. Requiere que el arrendatario reconozca, desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.

Modifica la presentación del estado de flujos de efectivo, presentado los pagos para reducir los pasivos por arrendamiento dentro de las actividades de financiamiento. Asimismo, modifica el reconocimiento de los arrendamientos en vía de regreso, requiriendo al vendedor-arrendatario reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan.

Mejoras a las NIF 2018

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”. Se requiere revelar los cambios relevantes que hayan requerido o no el uso de efectivo o equivalentes de efectivo en pasivos considerados como parte de las actividades de financiamiento, preferentemente presentar una conciliación de saldos iniciales y finales.

NIF B-10 “Efectos de la Inflación”. Se requiere revelar, adicionalmente a lo antes requerido, el acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores que incluyan los dos ejercicios anuales anteriores y el ejercicio anual al que se refieren los estados financieros.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”. Se aclara que el método de depreciación basado en ingresos no se considera válido, por lo tanto, la depreciación basada en métodos de actividad son los únicos permitidos.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

NIF C-8 “Activos intangibles”. Establece que el uso de un método de amortización de activos intangibles basado en el monto de ingresos asociado con el uso de dichos activos no es apropiado.

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”. Puntualiza que el reconocimiento posterior de un activo transferido debe llevarse a cabo con base en las normas relativas, eliminando la metodología anterior que establecía que cuando el reconocimiento posterior se realizaba a valor razonable los efectos del activo transferido se reconocían en resultados.

NIF emitidas por el CINIF

A continuación se describen una serie de NIF que el CINIF emitió mismas que entrarán en vigor en 2018. El Banco se encuentra analizando el efecto que tendrán estas modificaciones en la información financiera que presenta, en caso de ser aplicables, y como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros.

NIF que entran en vigor en 2018

NIF B-17, Determinación de valor razonable

Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*.

Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “Virtualmente ineludible” e incluyendo el término “Probable”.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de “Costo amortizado para valuar los pasivos financieros” y el de “Método de interés efectivo”, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de “intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo” para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “modelo de negocios de la Administración”.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir los contratos con clientes. Se establece los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes; asimismo, incorpora el tratamiento contable de los costos relacionado con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital, incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes.

NIF que entran en vigor en 2018

NIF D-5, Arrendamientos

Introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que el arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

Mejoras a las NIF 2018

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Se modifica para incorporar el requerimiento de nuevas revelaciones sobre pasivos asociados con actividades de financiamiento.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

NIF B-10, *Efectos de la inflación.*

Se incorpora el requerimiento de revelaciones sobre los porcentajes de inflación del entorno económico en el que opera una entidad. Adicionalmente, requiere el porcentaje de inflación acumulada que sirvió de base para calificar el entorno económico como inflacionario o como no inflacionario del ejercicio en curso, el porcentaje de inflación acumulada de 3 años, incluyendo los dos anteriores y el de propio periodo. Lo anterior será de utilidad para conocer los criterios de reexpresión para el siguiente ejercicio.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*

NIF C-8, *Activos intangibles*

Se modifican estas normas con la intención de aclarar el significado del concepto de “Consumo de beneficios económicos futuros de un activo”. De forma adicional establece que un método de depreciación de activos basado en el monto de ingresos asociado con el uso de esos activos no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos del activo.

NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*

Esta NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros* establece que una entidad debe seguir reconociendo un activo transferido en la medida en que siga teniendo involucramiento continuo con el mismo; menciona también que el reconocimiento posterior de dicho activo debe llevarse a cabo con base en las normas relativas, dado que el reconocimiento contable depende del tipo de activo de que se trate y de la clasificación del mismo por parte de la entidad. No obstante, en esta misma NIF se menciona, en relación con este tema, que los ajustes a valor razonable de dicho activo transferido deberán reconocerse en resultados, cuestión que provoca una contradicción motivo por el cual el CINIF decidió modificar esta NIF, para eliminar esta contradicción.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*

La NIF, *Adquisiciones de negocios* establece que en el proceso de adquisición de negocios deben reconocerse los pasivos contingentes del negocio adquirido, cuando sea probable que exista una salida de recursos económicos en el futuro para liquidar dichas partidas. Lo anterior ha causado confusión debido a que, con base en la NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, las partidas contingentes no deben reconocerse debido a que, por definición, su ocurrencia es posible mas no probable; esta cuestión parece una contradicción. Por lo tanto, el CINIF modificó la redacción de la NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* para aclarar este tema.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se indica que las valuaciones de activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos se lleven a cabo en la moneda funcional, dado que es la base de la economía de la entidad. Con esta modificación se precisa dicho enfoque y evita confusiones.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Se aclara que esta NIF C-3, *Cuentas por cobrar* establece únicamente las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar que no devengan interés, ya sea explícito o implícito. Adicionalmente especifica que aquellas cuentas por cobrar que devengan interés o sin interés explícito, pero que son de largo plazo, se tratan en la NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Se modifica para establecer que al determinarse la existencia de riesgo de crédito de un instrumento financiero por cobrar, la entidad debe determinar y reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas, misma que debe ajustarse al modificarse dicho riesgo de crédito.

De manera adicional, se aclaran los siguientes conceptos:

- El procedimiento para determinar las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos financieros para cobrar principal e interés, es también aplicable para determinar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos financieros para cobrar o vender en su valuación a costo amortizado, antes de reconocer su valor razonable.
- El interés efectivo de un instrumento financiero para cobrar principal e interés donde no se ha incrementado significativamente su riesgo de crédito debe calcularse sobre el valor bruto del instrumento financiero para cobrar principal e interés (el valor bruto del instrumento financiero para cobrar principal e interés es su costo amortizado sin disminuir las pérdidas crediticias esperadas).
- Por los instrumentos financieros para cobrar principal e interés para los que no se prevea un evento de incumplimiento en los próximos 12 meses, no se requiere reconocer las pérdidas crediticias esperadas.
- Las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero para cobrar principal e interés con riesgo de crédito alto deben determinarse por todos los eventos de incumplimiento que se estima pudieran ocurrir durante toda la vida del instrumento financiero para cobrar principal e interés; el interés efectivo debe calcularse nuevamente, ahora sobre el valor del instrumento financiero para cobrar principal e interés neto de las pérdidas crediticias esperadas reconocidas (es decir, sobre su costo amortizado).
- El monto recuperable debe incluir los flujos de efectivo que se espera recibir de colaterales y otras protecciones de riesgo de crédito adicionales, que sean parte de los términos contractuales y que no sean reconocidos por separado por la entidad; dichos flujos de efectivo representan el monto a recibir menos los costos relativos, a la ejecución del colateral y otras protecciones de crédito adicionales; asimismo, deben reflejar los efectos de la probabilidad de la ejecución y el efecto del valor del dinero en el tiempo por la oportunidad de la ejecución.
- Si posteriormente se incrementa el monto recuperable del instrumento financiero para cobrar principal e interés, dicho efecto debe reconocerse como una reversión de las pérdidas crediticias esperadas con efecto en la utilidad o pérdida neta.
- Un instrumento financiero para cobrar principal e interés adquirido o generado con deterioro debe ser reconocido como un instrumento en etapa 3 de riesgo de crédito.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Se establece que un instrumento financiero por pagar debe reconocerse inicialmente al precio de la transacción por los bienes, servicios o financiamiento recibidos, sumando o restando a dicho monto por pagar los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, como comisiones e intereses.

Adicionalmente se indica que solo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del instrumento financiero por pagar por el cambio de tasa de interés.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Se incorpora que el reconocimiento inicial de las cuentas por pagar a proveedores tiene como punto de partida el precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, al considerarse devengada la operación que les dio origen. Además del precio de la transacción, también deben incluir, en su caso, otros importes por pagar derivados de la transacción, como impuestos y cualquier otro importe que el proveedor le haya trasladado a la entidad por cuenta de terceros.

Se aclara que si no existe una extinción de la deuda anterior, los flujos de efectivo futuros modificados a la fecha de la renegociación deben descontarse a la tasa de interés original y la diferencia entre esos flujos de efectivo ajustados a dicha tasa y el valor en libros del instrumento financiero por pagar a la fecha de modificación debe aplicarse a la utilidad o pérdida neta, de tal manera que el valor en libros modificado quede valuado a la tasa de interés efectiva original, con la cual deberán reconocerse los intereses en la vida remanente del instrumento financiero por pagar.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Se incorpora que un derecho u obligación contractual de recibir, entregar o intercambiar instrumentos financieros es en sí un instrumento financiero. Se considera a una cadena de derechos y obligaciones contractuales también como un instrumento financiero, si en última instancia se recibirá o se pagará efectivo o equivalentes de efectivo o se adquirirá o emitirá un instrumento financiero.

Aclara los pasos para reconocer ya sea un instrumento financiero para cobrar principal e interés generado por la venta de bienes o servicios, por un préstamo o un instrumento financiero para cobrar principal e interés adquirido que no cotiza en un mercado.

Incorpora que la entidad debe reconocer un pasivo por el monto de cobros por cuenta de terceros, incluido en el instrumento financiero para cobrar principal e interés.

Se mejoran las normas relativas a los instrumentos financieros para cobrar principal e interés adquiridos por la entidad.

Nueva Circular Única de Auditores Externos emitida por la Comisión

El 29 de diciembre de 2017 la Comisión emitió las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (Circular Única de Auditores Externos), como actualización de la regulación relativa a los estados financieros dictaminados de diversas entidades sujetas a la supervisión de la Comisión e incorporando en un solo instrumento normativo las disposiciones aplicables, con el fin de mejorar la calidad de los servicios de auditoría externa que contraten dichas entidades financieras y personas sujetas a la supervisión de la Comisión, toda vez que la información financiera contenida en sus estados financieros es el instrumento a través del cual se verifica su estabilidad financiera y solvencia, lo que permite ejercer una adecuada supervisión y a la par, para los accionistas y otros interesados, tener información relevante de dichas entidades y personas. Esta Circular Única de Auditores Externos entra en vigor el 2 de julio de 2018.

Dentro de los objetivos de dicha Circular Única de Auditores Externos se pretende:

- Fortalecer los canales de comunicación de los órganos sociales de las diversas entidades sujetas a la supervisión de la Comisión con el auditor externo, con el fin de dotar de medios y mecanismos que permitan su constante y eficiente interacción tendiente a mejorar el contenido y calidad de los informes.
- Fortalecer la revelación de los asuntos significativos, y demás documentación que dichos auditores externos elaboran, dotando de confianza y certeza al sistema financiero mexicano.

Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander Securities Services, S. A. U. (España)]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

- Que el Comité de Auditoría de las entidades sujetas o a quien se le designen las funciones correspondientes, fortalezca y documente sus funciones relacionadas con la auditoría externa.
- Incluir la obligación de los auditores externos de presentar al Comité de Auditoría un reporte con información significativa sobre el desarrollo de la auditoría externa, que le facilite la evaluación del desempeño de las funciones de auditoría externa.
- Resguardar la independencia en el ejercicio de la labor del auditor externo, incorporando requisitos que deberá cumplir para tales efectos , así como los aplicables a la persona moral en la cual labore.
- Fortalecer al sistema financiero nacional, requiriendo que los trabajos de auditoría externa cumplan los más altos estándares de calidad, con el fin de que la información que de estos se desprenda sea precisa, transparente y confiable para las diversas entidades financieras y personas sujetas a la supervisión de la Comisión.

* * * * *